

Jerarquización y capacitación para la industria

La importancia de la Cámara en el control y la auditoría

Dentro de la multiplicidad de funciones, roles y relaciones que establecen las Cámaras Empresariales, se destaca el rol de Organismo de Control y Auditoría como eje fundamental para el mantenimiento, buen funcionamiento y prestación de los diferentes Sistemas de Seguridad.



José Luis Armando
Presidente de CESEC

El campo de la Seguridad Electrónica es uno de los más innovadores, siendo pertinente la renovación y actualización de equipos y tecnologías con el objeto de mantener vigencia, y la correcta implementación de la protección. Sin embargo, como la aplicación de este principio muchas veces redundante en el plano económico, no es extraño presenciar instalaciones sin mantenimiento, equipos obsoletos o de calidades pobres contratados por conveniencia económica o por ignorancia del cliente, lo que a la larga repercute en fallas del sistema, que pueden ocasionar graves consecuencias.

Es en este punto en el que debe actuar la Cámara Empresarial, desde un rol objetivo, justo y honesto, evaluando las instalaciones y comparando las posibilidades aplicables a cada caso, buscando el balance correcto entre las necesidades y las disponibilidades de cada cliente. No se puede negar que una empresa puede prestar un servicio de asesoría, pero ciertas características propias de la unión de empresas permiten ir un paso más adelante en una buena función de contralor:

- La heterogeneidad de rubros permite la evaluación por parte de profesionales de cada sector de los diversos elementos del Sistema de Seguridad en una misma visita.

- Varias empresas de un mismo rubro pueden comparar opiniones, cotejando no haber dejado ningún aspecto o punto descuidado.

- En general no se realizan comparaciones desde el punto de vista de costos, sino que se evalúa el estado, operatividad, funcionalidad y adecuación a las necesidades de todas las instalaciones para las que se requiera la visita, así como las que puedan ser evidentes durante el control para los Socios que actúan como Contralores en ese momento.

- La emisión de una resolución objetiva con el respaldo implícito de todas las firmas que integran la Cámara otorgan al solicitante material de gran peso para reclamos a la empresa contratada.

- Al ser requerida la Evaluación a la Entidad, el solicitante no se ve forzado o comprometido a mantener o iniciar una relación de negocios con una empresa determinada, aunque sí se puede hacer men-

ción de la totalidad de firmas dedicadas al rubro en control o auditoría, para que el cliente las tenga presentes a la hora de realizar las actualizaciones o reparaciones necesarias.

Es imperante destacar que llevar adelante esta función requiere, como se hiciera mención, de plena objetividad e interés en mantener al cliente protegido y seguro, sin pensar o considerar quién es el colega o empresa que ha hecho mal el trabajo o lo ha mantenido desactualizado, sino siendo una voz de experiencia en el control de los equipos a la hora de realizar la visita. Tampoco se deben realizar interpretaciones respecto de por qué el cliente "se dejó estar" o aceptó una "clara estafa", ya que el nivel de innovaciones y tecnologías disponibles, así como los costos aplicables no es información que obligatoriamente deba estar en conocimiento de quien ha solicitado el control.

Queremos destacar que, debido a la importancia del área, estamos trabajando con diferentes organismos públicos locales para actuar y ser referentes desde la C.E.S.E.C. en el control de los sistemas de seguridad a nivel provincial y local.

En el mes de mayo pasado, tuvimos una experiencia exitosa al respecto, al ser solicitada una auditoría sobre el sistema de videovigilancia de un importante barrio cerrado de Córdoba. Las falencias en el sistema allí detectadas fueron un importante disparador para considerar que el trabajo que puede llevar adelante esta Cámara es primordial para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados en nuestros Estatutos Sociales, y que comparten las empresas y profesionales que integran a la CESEC,, anteriormente compartido pero del cual queremos rescatar los siguientes puntos:

- Establecer pautas que formen, jerarquicen y desarrollen la actividad.

- Prestar su más amplio asesoramiento y colaboración gratuitos a los poderes públicos en todos los temas relacionados con las actividades de sus miembros (...)

- Promover auditoría, investigación, difusión y capacitación como los instrumentos más eficientes para optimizar el accionar empresario y su impacto comunitario.